

**TARJETA SCOTIABANK CENCOSUD MASTERCARD, SCOTIABANK CENCOSUD VISA, SCOTIABANK CENCOSUD.  
TARJETAS MAS, TURBUS Y UNIVERSAL.**

**TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO  
Vigencia a partir del 14 de Agosto del 2018**

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
1 Cuota*, 1/3 Pie y 2 Cuotas**, 2 Cuotas *** y 3 Cuotas*** Contado	Todos los tramos de Monto	1 Cuota, 1/3 Pie y 2 Cuotas, 2 Cuotas Contado y 3 Cuotas Contado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		2 Cuotas	2,69%	32,28%	2,69%	32,28%
N Cuotas**** Modalidades: Fija, Vencida	menor igual a 50 UF	3 - 11 cuotas	2,95%	35,40%	2,95%	35,40%
		12 cuotas	2,95%	35,40%	2,95%	35,40%
		13 a 36 cuotas	2,95%	35,40%	2,95%	35,40%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	2 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		3 - 11 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		12 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
Periodos de Gracia(1) Opcional: 1, 2 y 3 cuotas	mayor a 200 UF	13 a 36 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		2 a 36 cuotas	1,81%	21,72%	1,81%	21,72%

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
Avance en Efectivo Modalidades: Fija, Vencida	menor igual a 50 UF	3 - 11 cuotas	2,95%	35,40%	2,95%	35,40%
		12 cuotas	2,74%	32,88%	2,95%	35,40%
		13 - 36 cuotas	1,96%	23,52%	2,95%	35,40%
Periodos de Gracia(2) Opcional: 1, 2 y 3 cuotas	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	3 - 11 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		12 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		13 - 36 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
	mayor a 200 UF	3 - 36 cuotas	1,81%	21,72%	1,81%	21,72%

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
Súper Avance Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(3) Opcional: 1, 2 y 3 cuotas	menor igual a 50 UF	12 - 35 cuotas	2,95%	35,40%	2,95%	35,40%
		36 - 60 cuotas	1,96%	23,52%	2,95%	35,40%
		mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	12 - 35 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%
	mayor a 200 UF	36 - 60 cuotas	1,90%	22,80%	2,37%	28,44%
		12 - 60 cuotas	1,81%	21,72%	1,81%	21,72%

Operación	Cupo Línea de Crédito	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
Crédito Revolvente	menor igual a 50 UF		2,95%	35,40%	2,95%	35,40%
	mayor a 50 y menor o igual a 100 UF		2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
	mayor a 100 y menor o igual a 200 UF		2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
	mayor a 200 UF		1,81%	21,72%	1,81%	21,72%

**CRÉDITO DE CONSUMO CENCOSUD**

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva		Tasa Efectiva	
			Mínima		Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
Crédito de Consumo Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(4)(5) Opcional: 1 y 2 cuotas	menor igual a 50 UF	6 - 35 cuotas	2,95%	35,40%	2,95%	35,40%
		36 - 60 cuotas	1,96%	23,52%	2,95%	35,40%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	6 - 35 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		36 - 60 cuotas	1,90%	22,80%	2,37%	28,44%
	mayor a 200 UF	6 - 60 cuotas	1,81%	21,72%	1,81%	21,72%

\*Transacción disponible en Paris, Johnson, Jumbo, Easy, Santa Isabel y Comercios fuera de Cencosud en transacciones que no constiuyen colocación al momento de ser procesadas en las cuentas de los Clientes.

\*\*Transacción disponible en Paris y Johnson.

\*\*\*Transacción disponible en locales Easy, Jumbo y Santa Isabel (excepto Tarjeta Mas Paris).

\*\*\*\*2 cuotas disponibles en Paris, Johnson y Comercios fuera de Cencosud.

(1) Período de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente. Válido en Tiendas Paris, Johnson e Easy.

(2) Período de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente (no disponible en cajas de Jumbo ni Santa Isabel).

(3) Período de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente.

(4) Período de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente. Disponible en Paris.

- a) Las transacciones con Tarjetas Más, Tarjeta Scotiabank Cencosud, Tarjeta Scotiabank Cencosud Visa y Mastercard, Tarjeta Universal y Tarjeta Turbus están sujetas al cobro de impuesto de Ley de Timbres y Estampillas (DL 3475) que es de cargo al titular de la Tarjeta y que corresponde al 0,066% del saldo del crédito mensual y es de beneficio fiscal, con tope de 0,8%. (5) Operación sujeta a impuesto de Ley de Timbres y Estampillas (DL 3475) y es de cargo del Titular de la Tarjeta o contratante del Crédito.

b) A las compras realizadas con meses de gracia se le aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia.

c) La tasa de interés mensual máxima aplicada a créditos otorgados para repactación y renegociación inferiores e iguales a 50 UF es de 2,95%, para repactación y renegociación superiores a 50 UF e inferiores o iguales a 200 UF la tasa máxima es de 2,37% y para créditos otorgados para repactación y renegociación superiores a 200 UF la tasa máxima es de 1,81%.

La modalidad de cobro para las diferentes operaciones de repactaciones y renegociaciones es Cuota Fija Vencida.

d) En Tarjetas Más, Tarjeta Scotiabank Cencosud, Tarjeta Scotiabank Cencosud Visa y Mastercard, Tarjeta Universal y Tarjeta Turbus, el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,08925 IVA incluido.

Sin perjuicio de lo anterior, si las compras totales durante el año 2017 o si las compras acumuladas durante el año 2018 son:

d.1. Mayor o igual a 240 UF, se hará un 100% de descuento en el valor del Servicio de Administración Mensual.

d.2. Menor a 240 UF e igual o mayor a 120 UF, el descuento en el Servicio de Administración Mensual será de un 50%.

Este descuento se efectuará a partir del mes siguiente o subsiguiente a la fecha en que se alcance el total descrito. No considera Avances en Efectivo ni Súper Avances/Consumo. Beneficio válido desde el 01 de enero y hasta el 30 de septiembre de 2018.

e) El cargo por cada Avance en Efectivo es de \$1.160 IVA incluido.

f) El cargo mensual por Seguro de Desgravamen es de \$690 y es de carácter voluntario.

g) El cargo por Dinero Rápido\*\*\*\* con Tarjetas Más, Tarjeta Scotiabank Cencosud, Tarjeta Scotiabank Cencosud Visa y Mastercard, Tarjeta Universal y Tarjeta Turbus es de \$0. Dinero Rápido constituye un Avance en Efectivo pagadero en una sola cuota en la facturación más próxima, que devenga intereses y queda afecto al pago del impuesto DL 3475. \*\*\*\*\*Producto disponible en Santa Isabel. Beneficio válido hasta el 30 de septiembre de 2018.

h) Interés Penal: Se aplica a contar del día 1 de atraso y sobre el monto de la deuda en mora en proporción a los días de atraso.

La tasa máxima para saldos en mora inferiores o iguales a 50 UF es de 2,95%, para saldos en mora superiores a 50 UF e igual o inferiores a 200 UF la tasa máxima es de 2,37% y para saldos en mora superiores a 200 UF la tasa máxima es de 1,81%.

i) Los gastos de cobranza corresponden a los siguientes porcentajes calculados sobre la cuota vencida, a partir de los 20 días de atraso:

9 % sobre el monto en mora que no exceda de UF 10

6 % sobre el monto en mora que exceda de UF 10 y no exceda de UF 50

3 % sobre el monto en mora que exceda de UF 50

j) La gestión de cobranza extrajudicial es encomendada a terceros, actualmente a través de las empresas: Servinco S.A, MV S.A., Plus Consulting, Sobarzo y Cia Ltda., Estudios Jurídicos BDV Abogados y Cia Ltda., Recaudadora S.A, SICC Cobranzas Masivas, Servicios de Control de Créditos S.A., Fast Collecting Chile S.A. y Servicios Equifax Chile Ltda. Se entregará a las empresas mencionadas la información necesaria para cumplir con la gestión de cobranza encomendada, que permita contactar al cliente, informarle su situación de morosidad y las modalidades para regularizar su situación. Dicha gestión es llevada a cabo en días hábiles de lunes a sábado entre las 8:00 AM y las 20:00 PM. La gestión de cobranza Extrajudicial incluye comunicación escritas, verbales, electrónicas y visitas. Si la cuenta mantiene su situación de morosidad podría ser enviada a Cobranza Judicial, el tratamiento de ésta dependerá de los días de mora que tenga la cuenta. Las Modalidades y procedimientos de cobranza señalados podrán variar anualmente según lo establece la ley, sin que resulte más gravoso ni oneroso para los deudores y sin que discrimine entre ellos. Situación que será comunicada con la debida anticipación que exige la ley.

k) Las compras internacionales se convertirán a pesos chilenos al tipo de cambio de dólar vendedor utilizado por Scotiabank Chile para sus cuentacorrentistas y que se encuentre vigente al momento de realizarse esta operación. Para mayor información comunicarse al 600 450 5000.

l) Infórmese de las condiciones objetivas para obtener Tarjeta Scotiabank Cencosud en [www.tarjetacencosud.cl](http://www.tarjetacencosud.cl) y en los Espacios Financieros de Tiendas Paris, Jumbo, Easy, Johnson y Santa Isabel o comunicándose al 600 450 5000.